

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 5

INFORME No 101.4.2.32.2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME		Día:	17	Mes:	12	Año:	2024
Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):		Seguimiento de Evaluación al Área de Instrucción Procesos Disciplinarios					
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):		Hedy Andrés Laverde Castillo – Área de Instrucción Procesos Disciplinarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca					
Criterios:		- Constitución Política. - Ley 599 del 24 de julio de 2000 Por la cual se expide el código Penal. - Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por el cual se expide el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. - Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Por el cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. - Ley 2094 del 29 de junio de 2021 Por Medio de la Cual se Reforma la Ley 1952 DE 2019 y de dictan otras disposiciones. - Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2021 Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. - Acuerdo 052 de 2023 “Por medio del cual se establecen las competencias específicas del Control Disciplinario interno al interior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” - Resolución 2042 del 21 de diciembre de 2023. Por la cual se deroga la Resolución N° 917 del 30 de junio de 2022 y se expide el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.					

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 5
		Resolución 332 del 09 de febrero de 2024 por al crea un grupo interno de trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. - PRCD-04 Procedimiento Instrucción V1. Del 13 de agosto de 2024. - PRCD-02 Procedimiento Juzgamiento Ordinario v1. Del 14 de febrero de 2024. - PRCD-01 Procedimiento Juzgamiento Verbal v1. del 14 de febrero de 2024. - PRCD-03 Procedimiento Control Interno Disciplinario segunda instancia v1. Del 28 de junio de 2024.

Ejecución del Seguimiento			
Desde	01/11/2024	Hasta	12/12/2024
	D / M / A		D / M / A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO

RESUMEN EJECUTIVO

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de conformidad con el rol de evaluación Independiente que realiza y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría – vigencia 2024, realizó el seguimiento de evaluación al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, del período comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, definido como alcance de la evaluación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 5

En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el marco legal aplicable al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, del período comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, para lo cual se tuvieron como criterios para el seguimiento la normatividad vigente.

HALLAZGOS: El seguimiento no registró hallazgos para el periodo definido como alcance del seguimiento.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones.

1. Realizar un escenario de contexto para la correcta identificación, valoración y tratamiento de riesgos de diferentes tipologías de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo institucional GUDE-01 V 10 de agosto de 2024.
2. Revisar, actualizar y/o generar procedimientos para el desarrollo de Gestión de Control Disciplinario Institucional, identificando puntos de control que permitan dar tratamiento a los riesgos del proceso.
3. Realizar acciones y estrategias para la oportuna respuesta de los procesos disciplinarios que se hayan presentado o alleguen al área de Instrucción buscando celeridad debida evitando respuestas fuera del término legal a los disciplinados.
4. Establecer estrategias que permitan a los petitionarios contar con información oportuna respecto del estado de ejecución del proceso disciplinario.
5. Buscar estrategias que permitan al área establecer las debilidades respecto de la suficiencia del recurso humano encaminado a dar o brindar un servicio a la población disciplinada con oportunidad, con el recurso necesario y suficiente buscando equilibrio con los aspectos de carácter administrativo como proceso en la cadena de valor de la Universidad para su funcionamiento.
6. Crear mecanismos que permitan como segunda línea de defensa asesorar a la línea estratégica, del mismo modo estar activo con la primera línea de defensa para que la parte operativa este siempre capacitada en su día a día laboral en el área agregando valor al proceso y sus usuarios.
7. Presentar estudios de análisis ante la línea estratégica institucional sobre las temáticas que son objeto de conductas disciplinables, con el fin de aportar información de contexto para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 5

CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cumplió con los criterios normativos para la creación implementación y puesta en funcionamiento del área de Instrucción Disciplinaria, mediante Acuerdo 052 de 2023, de igual forma viene realizando actividades procesales a los expedientes que se encuentran en curso para trámite, cumpliendo con los criterios y normatividad vigente aplicable a los diferentes procesos estableciendo controles para la ejecución de las actividades propias de la gestión disciplinaria.

RÉPLICA PRESENTADA AL INFORME PRELIMINAR.101.4.2.32.2024

La Oficina de Control Interno mediante memorando No 20241010022583 de fecha 12 de diciembre de 2024 envió informe preliminar No 101.4.2.32.2024, del seguimiento realizado al Área Instrucción Procesos Disciplinarios del periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

El Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios mediante memorando 20241070022983 de fecha 16 de diciembre de 2024 manifiesto no tener réplica alguna al mencionado informe.

Por lo que esta Oficina sigue con la siguiente fase del envío del informe final.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	Jefe Oficina Control Interno	
JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO	Auditor	

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 5

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023